



RES - 2025 - 395 - D-AGR # UNNE

VISTO:

Las Resoluciones RES-2025-179-CD-AGR#UNNE y RES-2025-181-CD-AGR#UNNE, mediante las cuales se dispuso el llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para proveer de distintos cargos docentes con dedicación simple, a distintas cátedras de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que este llamado se enmarca en el proceso de regularización de cargos que vienen siendo ocupados de manera interina.

Que se ha dado cumplimiento a la Resolución N° 517/23 C.S. "Procedimiento de designación/renovación/prórroga/contratación y toda otra modificación de la situación de revista del personal de la Universidad".

Que, conforme a la normativa vigente aprobada por RES-2024-832-CS#UNNE, para registrar la inscripción, el interesado deberá acreditar formación fehaciente en la Ley N° 27.499/19, "Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres".

Por ello;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar abierto el llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos docentes con dedicación simple, correspondientes a la carrera de Ingeniería Industrial:

Departamento de Operaciones Industriales:

1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las cátedras "Mecánica y Mecanismos" y "Máquinas Industriales".

1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Introducción a la Ingeniería Industrial".



Departamento de Matemática y Estadística:

1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las cátedras “Informática y Programación” y “Sistemas de Representación”.

1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Probabilidad y Estadística”.

1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las cátedras “Matemática A” y “Matemática D”.

1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las cátedras “Matemática B” y “Matemática C”.

1 (un) cargo de Auxiliar de Docencia de Primera con dedicación simple para las cátedras “Matemática A” y “Matemática D”.

ARTÍCULO 2º - Establecer el período de inscripción de aspirantes desde el día 10 de junio y hasta el 30 de junio de 2025 inclusive. La documentación deberá presentarse en formato digital al correo oficial de Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad: mesa-fca@agr.unne.edu.ar, de acuerdo con lo dispuesto por la RES-2024-832-CS#UNNE.

ARTÍCULO 3º - Los postulantes deberán presentar la constancia de capacitación en la Ley N° 27.499/19, como requisito indispensable para su inscripción.

ARTÍCULO 4º - Regístrese, comuníquese y archívese.

E.E. (DRA.) LAURA ITATI GÍMENEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI
DECANO

Hoja de firmas